



AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA
PLAZA DE LA CONCEPCION,1
TEL. 91 868 80 57, FAX. 91 868 81 27
28751 LA CABRERA - MADRID

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID) EL 8 DE
JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**

PRESIDENTE

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

CONCEJALES ASISTENTES

D^a. M^a DEL CARMEN ALVAREZ HERRANZ

D^a. SARA BALLESTEROS GARCIA

D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA

D. PEDRO MONTOYA RUBIO

D. RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ

CONCEJALES AUSENTES

D. MIGUEL NOGALES CEREZO

D. LUIS GUILLERMO COBERTERA GARCIA

D. FERNANDO MAYORDOMO MERNES

SECRETARIO INTERVENTOR

D. LORENZO BLANCO DE ANTONIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LA CABRERA (Madrid) y en su Salón de Sesiones, siendo las ocho horas del día ocho de junio de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, se reúnen los señores Concejales arriba indicados, asistidos por el Secretario D. Lorenzo Blanco de Antonio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, y declarada abierta la misma por el Sr. Alcalde Presidente, se somete a la consideración del Pleno el ORDEN DEL DÍA que se tratará a continuación.

Grabación: 0:00

1º. TOMA DE POSESION DE NUEVO CONCEJAL D. JOSE FRANCISCO GALAN MARTIN.

Por el Sr. Secretario se informa que, conforme a lo dispuesto en la Ley del Régimen Electoral General, y al objeto de cubrir la vacante producida por la renuncia al cargo de concejal de D^a María Cristina Hernán Maestro-Muñoz, se solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera remitida la credencial de D. Jose Francisco Galán Martín, siguiente de la lista de la candidatura que concurrió a las pasadas elecciones locales por Partido Popular (P.P.).

Estando presente D. Jose Francisco Galán Martín, por el Sr. Alcalde se le requirió para que prestase juramento o promesa según la fórmula establecida legalmente, realizándose de la siguiente forma:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de La Cabrera, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Por el Sr. Alcalde se felicita al nuevo Concejal por su nombramiento, y espera que pueda aprovechar el tiempo y que este sea útil para el municipio, y le da las gracias por aceptar el cargo de concejal.

Los demás concejales presentes felicitan igualmente por su nombramiento al nuevo Concejal, le dan la bienvenida y le desean mucha suerte en sus nuevas funciones.

2º. TOMA DE POSESION DE NUEVO CONCEJAL D. LORENZO SOLANO HERNANSAIZ.

Por el Sr. Secretario se informa que, conforme a lo dispuesto en la Ley del Régimen Electoral General, y al objeto de cubrir la vacante producida por la renuncia al cargo de concejal de D. Esteban Damian Hirschhorn Gold, se solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera remitida la credencial de D. Lorenzo Solano Hernansáiz, siguiente de la lista de la candidatura que concurrió a las pasadas elecciones locales por Participa La Cabrera.

Estando presente D. Lorenzo Solano Hernansáiz, por el Sr. Alcalde se le requirió para que prestase juramento o promesa según la fórmula establecida legalmente, realizándose de la siguiente forma:

“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de La Cabrera, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Por el Sr. Alcalde se felicita al nuevo Concejal por su nombramiento, y espera que pueda aprovechar el tiempo y que este sea útil para el municipio, y le da las gracias por aceptar el cargo de concejal.

Los demás concejales presentes felicitan igualmente por su nombramiento a la nueva Concejal, le dan la bienvenida y le desean mucha suerte en sus nuevas funciones.

3º. APROBACION PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE EDIFICIO PARA EL CENTRO MUNICIPAL MULTIUSOS EN LA C/ CARLOS JIMENEZ DIAZ, 32, LA CABRERA.

Por el Sr. Alcalde se expone que en muchas ocasiones los jóvenes de la localidad nos han manifestado la necesidad de disponer de un lugar donde poder reunirse y realizar las actividades que actualmente se celebran en el salón de actos de la Casa Consistorial. Por este motivo, y desde hace aproximadamente un año, este ayuntamiento viene trabajando en el proyecto de un centro municipal multiusos que se destinaría fundamentalmente a Casa de la Juventud.

En este tiempo se ha realizado unos proyectos que han sufrido diversas modificaciones. Así, en un primer momento se pensó que según el terreno que había, se realizase un edificio de una sola planta, pero en distintas reuniones celebradas se ha decidido aprovechar al máximo la superficie del terreno, de aproximadamente 120 m², por lo que finalmente constará de dos plantas. En la fachada se va a utilizar parte de la piedra que había en la antigua construcción, para que esté acorde con las demás construcciones del municipio. Un cambio que se ha realizado en el proyecto es el relativo a la calefacción, ya que se ha decidido instalar un sistema de geotermia que, aunque es un poco más caro, con vistas a un futuro se ahorrará más que con cualquier otro sistema, dado que tiene un coste menor su mantenimiento y además contamina menos.

Igualmente, en la última Comisión de Urbanismo se propusieron otras pequeñas modificaciones, como eliminar una chimenea que no hacía falta; otra modificación consistía en cambiar en el proyecto, donde se habían puesto 4 o 5 centímetros de aislante, por otro mejor. Otro cambio ha sido el de un forjado que se había puesto, dado que era un tipo de viga demasiado grande y que para este edificio no era necesaria una viga de este volumen. En general, son unas modificaciones pequeñas al proyecto, que ya se han incorporado al proyecto definitivo.

El total del presupuesto de ejecución material supone 228.648,16 €. Con los precios del proyecto que son los oficiales del Colegio de Arquitectos de Guadalajara, que se usan en la Comunidad de Madrid, se espera que pueda haber una baja de entre el 15 o 20%. En obras del anterior PRISMA se llegó incluso al 40 o 44% de baja. El total del proyecto, una vez incluidos los diferentes gastos, la dirección de obra y el proyecto de ejecución supone un total de 349.980,31 €. Esperamos que la Comunidad de Madrid lo saque a concurso y lo ejecute lo antes posible.

Por D. Pedro Montoya Rubio se pregunta por las edades de los jóvenes que van a ser los destinatarios de estas instalaciones.

Por el Sr. Alcalde se informa que no hay unas edades determinadas, aunque normalmente sus usuarios no excederán de los 20 años.

También D. Pedro Montoya Rubio pregunta sobre cómo se va a organizar la gestión.

El Sr. Alcalde contesta que se va a hacer igual que se viene haciendo en el salón de actos, aunque se intentará buscar una forma para que esté más tiempo abierto, especialmente en los días festivos.

Por D. Pedro Montoya Rubio se señala que su grupo va a votar a favor, aunque se ha insistido mucho en cambiar la ubicación, ya que sería ideal la ubicación de FONSAÑA. Según nuestro cálculo en 10 o 20 años habrá entre 200 y 300 chicos, y si restamos la superficie de mesas y futbolines de las nuevas instalaciones no quedará espacio para más de 50. Sería necesario cambiar la ubicación a FONSAÑA ya que esta ubicación no tiene nada que ver con la pequeñez que se va a hacer y que va a valer para muy poco. No creemos que este sea el proyecto y que nos estamos equivocando de ubicación.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se expone que antes se ha comentado el tema de la geotermia, y pregunta si lo han recomendado los técnicos o alguna otra persona.

Por el Sr. Alcalde se informa que lo han recomendado los técnicos e igualmente en diversas reuniones con fontaneros, nos han informado que algunos de sus clientes lo tienen instalado en sus casas y funciona bastante bien. Produce menos contaminación y necesita mucho menos mantenimiento y cuidados.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se señala que este tema se pensó antes de adquirir FONSAÑA, y llevamos dos años trabajando en esto desde prácticamente el inicio de la legislatura, y su voto va a ser a favor, dejando claro que es mejor dejar dos plantas hechas ahora, aunque de momento no podamos terminar la planta superior, dado que siempre será más fácil adecentarla que levantar una planta más en otra ocasión.

Por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación del pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Solicitar a la Comunidad de Madrid el alta de actuación en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, de construcción de edificio para "Centro Municipal Multiusos", a ubicar en Calle Carlos Jiménez Díaz, 32, de La Cabrera.

2º. Aprobar el proyecto técnico elaborado por D. Jose Javier Fernández Santamaría, por importe total de 349.980,31 €, así como los gastos asociados siguientes, desglosados de la siguiente manera:

<u>Proyecto de ejecución material</u>	329.230,49 €
TOTAL PROYECTO EJECUCION	329.230,49 €
<u>Gastos asociados</u>	
Proyecto de ejecución	11.432,41 €
Dirección de la obra	5.716,20 €
Subtotal:	<u>17.148,61 €</u>
I.V.A.:	3.601,21 €
TOTAL GASTOS ASOCIADOS	20.749,82 €

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL

349.980,31 €

3º. Declarar la disponibilidad de los terrenos donde pretende realizarse la actuación, así como la adecuación de los mismos al uso al que se pretenden destinar.

4º. Proceder a la puesta a disposición a favor de la Comunidad de Madrid de los terrenos en los que se van a ejecutar las actuaciones gestionadas por la misma.

5º. Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, de la Comunidad de Madrid, a efectos de su posterior tramitación dentro del Programa de Inversión Regional para el período 2016-2019.

6º. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven para la ejecución del presente acuerdo.

Sometida a votación dicha propuesta, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 8 votos, de los grupos Partido Popular (P.P.), Participa La Cabrera y Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, queda aprobado el referido acuerdo por mayoría absoluta de 8 votos, de los 11 que legalmente componen la Corporación Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las ocho horas y veinticuatro minutos del día anteriormente señalado, de lo que como Secretario, certifico.